

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de Castilla y León, mediante Acuerdo 5/2025, de 13 de febrero, aprobó la Estrategia de Cuidados de Larga Duración y Fomento del Envejecimiento Activo y Saludable en Castilla y León, que incluye entre sus medidas la puesta en marcha del «Carné 60 CyL» y la adaptación de las prestaciones del sistema de servicios sociales a las necesidades de las personas en situación de soledad no deseada y aislamiento social.

Para cumplir ambos mandatos, la Gerencia de Servicios Sociales está tramitando la aprobación de una orden que modificará la Orden FAM/119/2014, de 25 de febrero, y el Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León. El procedimiento incluye, para dictar el mejor texto posible y cumplir el principio de transparencia, la puesta a disposición del texto de la propuesta de orden a través del Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, y la audiencia a las entidades que, como la suya, consideramos que pueden tener un especial interés en su contenido.

Por ello, les remito el citado texto para que, en el plazo de diez días naturales, puedan examinarlo y, en su caso, procedan a remitirnos las alegaciones que consideren oportunas.

Sin otro particular,

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON
DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA